

tecto Bennasar, de esta ciudad. Es susceptible de ulterior división. Mide 403 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, y linda: Frente, la expresada avenida; derecha, entrando, el zaguán del inmueble, el cuarto de contadores y terreno que quedó remanente al señor Llobera; izquierda, la finca contigua propiedad de Juan Juliá Ramis, y fondo, terrenos del predio Son Bruy. Cuota de copropiedad: 18,404 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma de Mallorca al folio 187, tomo 3.670 del archivo, libro 1.122 de Palma III, finca número 65.865, inscripción primera.

Tipo de subasta: 65.500.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.288.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez de su mañana, de los días 19 de febrero, 16 de marzo y 23 de abril de 2001, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que al final se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 305/1999-A, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (BBVA), contra doña Alicia Castillejo Bretón, don Pablo Castillejo Jiménez y don Jesús Cizaurre Samanes.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta. En garantía de crédito de la parte actora, sobre las fincas que se sacan a subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 5.693, sita en Valtierra. Inscrita al tomo 2.753, libro 93, folio 194, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Tudela. Valorada en 9.569.000 pesetas.

Finca número 5.687, sita en Valtierra. Inscrita al tomo 2.753, libro 93, folio 163, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Tudela. Valorado en 3.144.000 pesetas.

El presente sirve asimismo de notificación a herencia yacente y herederos desconocidos de don Pablo Castillejo Jiménez.

Dado en Pamplona a 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—1.555.

PRAVIA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«El anterior escrito que remite el “Boletín Oficial del Estado”, únase a los autos de su razón. Se suspende la comparecencia señalada para el día 30 de enero de 2001, y se acuerda señalar nueva comparecencia para el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, citándose al demandado don Pedro Ángel Pereiro Senin, por edictos que se colocarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el “Boletín Oficial del Estado”, haciendo entrega del mismo a la Procuradora de la actora a fin de que cuide de su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Pedro Ángel Pereiro Senin, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Pravia a 18 de diciembre de 2000.—El Secretario.—1.023.

SALAMANCA

Edicto

Doña Esperanza M. Milagros Salgado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra Damaris Cortés Cenizo y Benita Torres Saldón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3696-0000-17-374/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

1. Vivienda sita en Salamanca, calle Curtidores, 8.12, planta segunda, puerta derecha del desembarque de la escalera. Con una superficie aproximada de 55 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 4.028, libro 516, folio 123, finca 219. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Salamanca, 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.238.

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe (Granada),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 91/97, seguidos a instancia de «Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Iglesias Salazar, contra don Dionisio Pancorbo Romero, en estado legal de rebeldía, en reclamación de 74.160 pesetas de principal, más la suma de 70.350 pesetas presupuestadas para protesto, intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que a tal fin se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 7.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 1787/0000/17/0091/97, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero por la actora.

Cuarta.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Quinta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de la subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 13.215, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada) al tomo 1.501 del libro 222 de Santa Fe, folio 209.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de siete millones (7.000.000) de pesetas.

Santa Fe, 20 de octubre de 2000.—La Secretaria.—1.101.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

La Secretaria judicial, Laura Estafanell Couto,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Vancells y Compañía, Sociedad Anónima», don Rogelio Vancells Molinas, don Ramón Vancells Gascons, don Santiago Vancells Gascons y doña Beatriz Prats Vidal, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», número 1707000017005099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso segundo, puerta cuarta de la casa que por su situación corresponde a la demarcación de este Registro y al antiguo de oriente de Barcelona, número 695, de la avenida de José Antonio Primo de Rivera (Gran Vía). Tiene una superficie de 72,77 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 22, tomo 612, folio 29 y finca 20.501.

Valor de tasación: 21.100.000 (veintiún millones cien mil) pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sant Feliu de Guixols, 8 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—1.531.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Gema Miriam Somavilla Gurtubay, Juez Decana del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de San Vicente del Raspeig (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 403/2000, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra doña María Loreto Antón Pérez y don Juan Asensio Gallardo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido formal la adjudicación la parte demandante, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que posteriormente se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente,

en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Descripción: 13. Vivienda tipo A, del piso cuarto, izquierda en el descansillo de la escalera, de la casa situada en Mutxamel, con frente a las calles Hermanos Pérez Lledó y Virgen de las Mercedes.

Inscripción: Finca registral número 11.395, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 5, al libro 245 de Mutxamel, tomo 1.741, folio 178.

Tasación a efectos de primera subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de siete millones quinientas noventa y cuatro mil (7.594.000) pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 19 de diciembre de 2000.—La Juez Decana, Gema Miriam Somavilla Gurtubay.—El Secretario.—1.581.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Juana López Hoyos, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrevieja,

Hago saber: Que en los autos que tramita con el número 188/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña María Pilar Picón Fraile, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana; para el caso de que no existieran postores, se señala por segunda el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, y para el caso de que igualmente no existieran postores en segunda, se señala por tercera el día 27 de abril de 2001, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de